

número Trece de Sevilla, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguidos bajo el número 820/00-1E a instancias de Instituto de Fomento de Andalucía representado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara y asistido de Letrado, contra Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, don Juan Pedraza Torres, doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque y doña Concepción Pedraza Torres.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal del Instituto de Fomento de Andalucía contra la entidad Hermanos Pedraza Llamas, S.A., don Angel Pedraza Torres, doña Dolores Casado Perales, don Rafael Pedraza Torres, doña Francisca Sanz Higuera, don Juan Pedraza Torres, y doña Dolores Obrero González, don Angel Llamas Luque y doña Concepción Pedraza Torres, debo condenar y condeno a los mismos a que, solidariamente, abonen a la demandante la cantidad de veintiséis millones quinientos ocho mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (159.319,03 euros) intereses legales desde la interposición de la demanda y costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el término de cinco días, conforme a lo dispuesto en la LEC 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Así mismo se dictó Providencia de fecha 11 de marzo de 2002 donde consta, entre otros particulares, el que sigue:

«En cuanto al escrito presentado por el Procurador Sr. Ladrón de Guevara, de fecha 6.3.02, solicitando mejora de embargo sobre las cantidades a obtener en virtud de la subasta de la maquinaria de la sociedad Hermanos Pedraza Llamas, S.A., a celebrar a instancias de la Comisión Liquidadora de dicha entidad, se accede a dicha mejora, y en su virtud, líbrese oficio a don José María Cruz Rodríguez en calidad de Presidente de la Comisión Liquidadora a fin de que tome nota del embargo y, en su caso, ingrese las cantidades que pudieran resultar de dicha subasta, en la cuenta de consignaciones del Juzgado al núm. 4.035.0000.15.082000, entregándose dicho despacho al procurador instante conforme a lo solicitado.

Notifíquese el embargo trabado a la entidad Hermanos Pedraza Llamas, S.A.».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s doña Dolores Casado Perales, la notificación de Sentencia y a la codemandada Hermanos Pedraza Llamas, S.A., de notificación del particular inserto de la providencia de fecha 11.3.02, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a 6 de septiembre de 2002.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 208/2001. (PD. 2735/2002).

NIG: 2990141C20017000366.

Procedimiento: J. verbal (N) 208/2001. Negociado:

De: C.P. Edificios Zurbarán I y II.

Procuradora: Sra. Araceli Ceres Hidalgo.

Letrada: Sra. Belén Moya Sánchez.

Contra: Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González y Antonio Zambrana Ortega.

En el procedimiento J. verbal (N) 208/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Torremolinos a instancias de C.P. Edificios Zurbarán I y II contra Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González, Antonio Zambrana Ortega y esposa, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

FALLO

Que estimo parcialmente la demanda presentada por el procurador Sra. Ceres Hidalgo en representación de la Comunidad de Propietarios Edificios Zurbarán Uno y Dos condenando a los demandados Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González a que paguen a la actora la cantidad de ochocientos cuarenta y dos con dos céntimos de euros (842,02 €) más los intereses legales conforme al fundamento de derecho tercero, y absolviendo a los demandados Antonio Zambrana Ortega y esposa de los pedimentos de la actora.

Sin expreso pronunciamiento en costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Edith Yubero Vico, Francisco Javier García González y Antonio Zambrana Ortega, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veinticuatro de abril de 2002.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SN 19/2002).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SN 19/2002.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de un analizador de vinos y mostos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

- c) Forma: Negociado, sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dos mil setecientos ochenta y ocho euros con setenta y seis céntimos (102.788,76 euros).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14 de agosto de 2002.
- b) Contratista: Foss Electric España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento dos mil setecientos ochenta y ocho euros (102.788 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de agosto de 2002, del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra de Córdoba, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 2736/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia: Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
- Dirección: Capitulares, 2, C.P. 14002.
Tlfno.: 957/01.53.00. Fax: 957/01.53.06.
- c) Número de expediente: D021623SV14AZ.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Vigilancia del Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.
- b) Lugar de ejecución: Córdoba.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.080,00 euros (inc. IVA).
5. Garantía. Provisional (2% presupuesto de licitación). 1.401,60 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad, domicilio, localidad, teléfono y fax: Véase punto 1, Sección Gestión Económica.
- b) Fecha límite de obtención de documentación e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Art. 37. RGLCAP: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
Orden 24.11.1982: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del décimo quinto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1. Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89, TRLCAP 2/2000, de 16 de junio).
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad, domicilio, localidad: Véase punto 1. Sala de Juntas.

b) Fecha y hora: A las 10 horas del decimoprimer día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Plazo de subsanación: Con anterioridad a la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, concediendo un plazo no superior a tres días para que se subsanen los errores detectados.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.200 euros.

Córdoba, 26 de agosto de 2002.- El Director, Antonio Vallejo Triano.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro. (PD. 2737/2002).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: D021553SU00SG.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema corporativo de servidores de bases de datos y una red de almacenamiento compartido y de respaldo o contingencias para la Consejería de Cultura.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de entrega: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses desde adjudicación contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 722.000,00 euros.
5. Garantía provisional. 14.440 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
- b) Domicilio: C/ San José, 13.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/503.64.33.
- e) Telefax: 95/503.64.88.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 31 de octubre 2002.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
2. Domicilio: C/ San José, 13.
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.